

**GREENPEACE**

**PROPUESTAS DE GREENPEACE  
PARA UN  
PERTE AGROALIMENTARIO  
TRANSFORMADOR Y SOSTENIBLE**

*Greenpeace España, 17 de diciembre de 2021*



## Índice

1. Una Lupa Verde sobre el PERTE Agroalimentario
2. Una oportunidad para la lucha contra el cambio climático y la crisis de la biodiversidad
3. El riesgo de inmovilismo en el sistema agroalimentario español
  - 3.1. La huella de carbono del sistema agroalimentario
  - 3.2. La deforestación y la sobrepesca en nuestro plato
  - 3.3. La producción y el consumo excesivo de carne, un elefante en la habitación
  - 3.4. La brecha de género en los mundos rurales
  - 3.5. La explotación laboral en el campo español
  - 3.6. Hace falta un PERTE Agroalimentario realmente transformador
4. Análisis del Componente 3 del Plan España Puede
  - 4.1. Tropezar en la misma piedra: el modelo agrícola intensivo
    - 4.1.1. Reducir las emisiones de GEI
    - 4.1.2. Una moratoria a las macrogranjas
    - 4.1.3. Acabar con la contaminación del agua por nitratos
    - 4.1.4. Inversiones también para la pequeña producción
  - 4.2. No hay agua para tanto regadío
    - 4.2.1. Resolver el problema del agua en España
    - 4.2.2. El Plan de mejora y eficiencia de regadíos: un brindis al sol
  - 4.3. Pocas reformas de calado en el sector pesquero
    - 4.3.1. Una regulación de la pesca sostenible poco flexible
    - 4.3.2. El tímido impulso a la sostenibilidad e innovación del sector pesquero
5. Propuestas de Greenpeace para un PERTE Agroalimentario transformador y sostenible

## 1. UNA LUPA VERDE SOBRE EL PERTE AGROALIMENTARIO



Durante el año que ahora acaba Greenpeace España ha llevado a cabo un trabajo de seguimiento en la concreción y aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), también denominado Plan España Puede. Presentado públicamente en octubre de 2020, fue enviado en abril de 2021 a Bruselas como condición necesaria para optar a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE y aprobado finalmente por la Comisión Europea en el mes de junio.

Fruto de este seguimiento, Greenpeace ha señalado la falta de participación y transparencia en la elaboración del plan<sup>1</sup> y ha realizado una primera valoración preliminar del Plan España Puede presentada en abril a la Comisión Europea<sup>2</sup>. También, ha establecido una herramienta, La Lupa Verde<sup>3</sup>, que quiere ser un observatorio ambiental y social de este plan en los próximos 2 años.

Desde La Lupa Verde, la organización quiere analizar el grado de transparencia y cumplimiento del plan y medir su impacto transformador en los diferentes sectores. También, Greenpeace quiere vigilar que los fondos europeos no se utilicen para financiar falsas soluciones o actuaciones que derivan en impactos adversos sobre el medioambiente en incumplimiento del principio establecido por la UE de “no causar un daño significativo al medio ambiente”. La Lupa Verde ofrecerá datos en abierto y en tiempo real, por lo que la información se irá actualizando puntualmente en su web<sup>4</sup>, según se vayan aprobando y ejecutando las distintas actuaciones.

En este contexto, el Gobierno español viene anunciando desde el pasado verano la presentación de un PERTE para el sector agroalimentario antes de la finalización del año 2021. Según lo define el Plan España Puede, un PERTE es un Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, y con un alto componente de colaboración público privada y transversal a las diferentes administraciones.

Ante la inminente presentación del PERTE Agroalimentario, Greenpeace quiere aportar su visión sobre las oportunidades y los retos a los que se enfrenta este importante sector. Para ello, el presente documento analiza las actuaciones dirigidas a este sector (agrupadas en el Componente 3 del Plan España Puede) y reflexiona sobre el papel transformador de sus reformas e inversiones, exponiendo las carencias a la hora de afrontar los retos actuales y las demandas de Greenpeace para abordar una transformación real del sector.

---

<sup>1</sup> Greenpeace, nota de prensa del 12/02/2021. Greenpeace pide que la gestión y el destino de los fondos europeos de recuperación se decidan contando con la sociedad civil.

<sup>2</sup> Greenpeace, junio 2021. [Valoración del Plan España Puede](#)

<sup>3</sup> [La Lupa Verde, el observatorio de Greenpeace para vigilar que la recuperación económica sea verde y justa](#)

<sup>4</sup> Greenpeace España. La Lupa Verde. <https://es.greenpeace.org/es/en-profundidad/la-lupa-verde/>

## 2. UNA OPORTUNIDAD PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CRISIS DE BIODIVERSIDAD



El PERTE Agroalimentario supone una oportunidad histórica para resolver algunos de los graves problemas ambientales causados por el actual modelo de producción agrícola, ganadera y pesquera, a la vez que abre una puerta para la transición hacia nuevos parámetros de sostenibilidad dentro de los límites planetarios y, en especial, ajustados a los límites físicos de un territorio ya afectado por el cambio climático.

Según fuentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el sector agroalimentario español es un sector estratégico en la economía española, aportando en torno a un 10 % del PIB nacional y generando más de 2,8 millones de empleos. El papel del sector como suministrador de productos agrícolas a la UE y otros países coloca a España como el cuarto mayor exportador agroalimentario de la Unión Europea y el octavo del mundo. En términos globales, el sector agroalimentario es el principal sector industrial del país. Pero detrás de estos datos macroeconómicos se esconde un modelo industrial que genera la degradación del medio ambiente, graves violaciones de los derechos humanos y se ha demostrado incapaz de frenar la sangría demográfica en el medio rural español.

No menos importante es la función socioambiental del sector agroalimentario en la mayor parte del territorio nacional, lo que hace que sea un sector clave para la seguridad alimentaria, la conservación de los recursos naturales, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos o la fijación de población en el medio rural, entre otros. El sistema agroalimentario se identifica con los paisajes ibéricos y sus valores culturales y estéticos, siendo un reclamo para otros sectores como el turístico. Sin muchas de las actividades agrícolas y ganaderas que se realizan a lo largo del territorio no sería posible entender la rica biodiversidad de estos paisajes y su historia.

Pero la evolución de estas actividades y su intensificación están poniendo en jaque los límites físicos del territorio, mientras que el cambio climático y la crisis de la biodiversidad (e incluso una crisis del agua) está afectando gravemente a su viabilidad en el futuro.

En el contexto del PERTE pendiente de aprobación, la transición hacia otro modelo agrícola o el apuntalamiento del modelo actual significa que la gestión de los agrosistemas y su cadena de valor pueden servir para aumentar la capacidad de éstos como sumideros de carbono y reservorios de biodiversidad; o, al contrario, suponer la aceleración de las causas que provocan la degradación de los recursos naturales y la salud pública. Una transformación real del modelo agrícola puede contribuir a mitigar el cambio climático, a reducir sus impactos y reducir la vulnerabilidad de la población. Pero la continuidad del actual modelo, como es el caso de la ganadería intensiva y sus macrogranjas, están comprometiendo el derecho al acceso al agua, poniendo en peligro la biodiversidad y contribuyendo de forma decisiva a la emisión de gases de efecto invernadero y otros gases tóxicos como el amoníaco. El sistema agroalimentario actual agrava el cambio climático y aumenta la vulnerabilidad de la población a sus impactos, generando movimientos migratorios globales y del campo a la ciudad.

Según el informe agroalimentario 2021 “Avanzando hacia la sostenibilidad” de CaixaBank Research<sup>5</sup>, el cambio climático y la lucha para prevenirlo suponen enormes desafíos para la producción agroalimentaria en España:

*Por una parte, la agricultura en España, que tradicionalmente se ha beneficiado de una situación geográfica y una climatología privilegiadas, es especialmente vulnerable al cambio climático. El aumento de la erosión de los suelos, las inundaciones, las sequías y los incendios forestales, junto con el incremento de plagas y enfermedades, son algunos de sus efectos directos. A su vez, la actividad del sector primario también contribuye al cambio climático: la especialización y la intensificación de los cultivos, el uso de insumos químicos y la industrialización de la producción ganadera tienen efectos negativos en el agua, el suelo, el aire, la biodiversidad y la conservación de los hábitats.*

*A su vez, la mejora de la sostenibilidad y la resiliencia del sector será muy importante para la consecución de los objetivos medioambientales fijados en el Pacto Verde Europeo. Los indicadores agroambientales muestran que, pese a algunos avances en los últimos años, el sector se enfrenta a importantes retos, como reducir el uso de plaguicidas químicos, fertilizantes y antimicrobianos en la agricultura, así como mejorar la salud y el bienestar de los animales, aumentar la eficiencia en el uso de la energía y los recursos hídricos, promover un consumo de alimentos más sostenible y saludable, y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, promoviendo una economía circular.*

Preocupados por la sostenibilidad del sistema agroalimentario, Greenpeace España es una de las organizaciones firmantes de la Carta abierta por otra PAC<sup>6</sup>, donde se resalta que la crisis climática y de biodiversidad, la pandemia y el riesgo de nuevas zoonosis, el acceso a una alimentación sana y sostenible para el conjunto de la población o el despoblamiento de las zonas rurales suponen retos de tal envergadura que hacen que sea urgente actuar cuanto antes.

Para Greenpeace y otras muchas organizaciones, una de las principales vías para abordar estos retos es la promoción de la transición agroecológica hacia sistemas alimentarios sanos, justos y sostenibles a través de la Política Agraria Común (PAC), ya que es la mayor partida presupuestaria de la Unión Europea, condiciona la gestión de la mayor parte del territorio y los recursos naturales y el tipo de alimentación que llega a nuestros platos.

Y es importante no solo apuntar hacia qué modelo agrícola van dirigidas las ayudas, sino sobre a quién van dirigidas. Actualmente los pagos directos están vinculados a la superficie de las fincas, por lo que aproximadamente el 80% de las ayudas se destinan al 20% de los beneficiarios. De hecho, más del 30% de los pagos van al 2% de los beneficiarios, recibiendo cada uno más de 50.000 euros en pagos directos.<sup>7</sup>

Además, en la UE las explotaciones agrícolas cuya titular es una mujer tienen una media de 6,4 hectáreas, mientras que la de los hombres es de 14,4 ha. Como resultado, éstos

---

<sup>5</sup> CaixaBank Research. [Informe Agroalimentario 2021 “Avanzando hacia la sostenibilidad”](#)

<sup>6</sup> [Carta abierta por otra PAC con mayor ambición sociambiental para los retos actuales](#)

<sup>7</sup> Por otra PAC, 08/02/2021. [La PAC bajo la lupa: mucho que mejorar, según el Tribunal de Cuentas Europeo](#)

últimos controlan el 61% de la tierra, frente al 12% de las mujeres.<sup>8</sup> Por tanto, están al frente de menos explotaciones agrícolas, más pequeñas, menos rentables y con un menor acceso a la financiación.

### 3. EL RIESGO DE INMOVILISMO EN EL MODELO AGROALIMENTARIO ESPAÑOL



Analizando las reformas e inversiones del Componente 3 del Plan España Puede cabe preguntarse cuáles son las transformaciones que propone el gobierno y si sus propuestas responden a los grandes retos que tiene que enfrentar el actual modelo agroalimentario.

Según la comunidad científica que asesora a Naciones Unidas en materia de Cambio Climático, la humanidad necesita alcanzar la neutralidad de carbono para mediados del siglo XXI, siendo esta década decisiva, diez años en los que se *"necesitan transiciones rápidas y de gran alcance"* en los sectores de usos del suelo, energía, industria, edificación, transporte y ciudades.<sup>9</sup>

Pero, en lugar de centrar los esfuerzos en la reducción de las emisiones brutas mediante cambios sistémicos en los modelos de producción y transporte, muchas empresas y la mayoría de sectores económicos están buscando maneras de mantener el *status quo* mientras construyen una narrativa de "cero emisiones netas" llena de espejismos de cambio, voluntarismo y falsas soluciones. Y el sector agroalimentario no es ajeno a esta moda de la voluntariedad y las adhesiones a manifiestos y decálogos que carecen de procesos de verificación o seguimiento de los compromisos adquiridos.<sup>10</sup>

Si nos atenemos al contenido del Componente 3 del Plan España Puede, se puede deducir que sector ha optado por una estrategia inmovilista que quiere evitar resolver los graves problemas ocasionados por el actual modelo agroalimentario con la vista únicamente en mejorar la competitividad, mantener su posición de ventaja en el mercado y aumentar las exportaciones.

Las enormes resistencias actuales que se detectan a la hora de abordar un cambio en el sistema de producción agroalimentaria intentan propagar el negacionismo de los impactos socioambientales del modelo, para eludir así su responsabilidad sobre las enormes emisiones de gases de efecto invernadero, el robo y mal uso del agua, la contaminación de suelos y acuíferos y la ocultación del impacto social y ambiental de las largas cadenas de suministro de materias primas (soja, aceite de palma, carne, pescado y harinas de pescado, etc).

#### 3.1. La huella de carbono del sistema agroalimentario

A nivel mundial, y según los últimos datos científicos, las emisiones de GEI derivadas de la producción de alimentos ascendieron a  $17.318 \pm 1.675$  TgCO<sub>2</sub>eq al año-1, de las cuales el

<sup>8</sup> Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur), 07/02/2019. [La PAC que ignora a las mujeres rurales](#)

<sup>9</sup> Comunicado de prensa del IPCC. Octubre 2018.

[https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/11/pr\\_181008\\_P48\\_spm\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/11/pr_181008_P48_spm_es.pdf)

<sup>10</sup> MAGRAMA. [Decálogo de Sostenibilidad Integral de la Industria Alimentaria](#)

57% corresponde a la producción de alimentos de origen animal (incluidos los piensos), el 29% a alimentos de origen vegetal y el 14% a otros usos. La ganadería es la responsable del 19% de las emisiones globales de efecto invernadero, por encima del 14,5% calculado hasta ahora. La gestión de las tierras de cultivo y el cambio de uso de la tierra representaron una parte importante de las emisiones totales (38% y 29%, respectivamente), mientras que el arroz y la carne de vacuno fueron los productos básicos de origen vegetal y animal que más contribuyeron (12% y 25%, respectivamente), y el sur y el sudeste de Asia y Sudamérica fueron los mayores emisores de GEI basados en esta producción.<sup>11</sup>

En España, la responsabilidad del sistema agroalimentario sobre las emisiones de GEI es también relevante. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) otorga al sector agrícola (agricultura y ganadería), un 14,1% del conjunto de emisiones totales de GEI en 2020, siendo el tercer sector más contaminante en España. Y es la ganadería la responsable del 65% de estas emisiones.<sup>12</sup>

El sector agrario fue de los pocos que incrementó sus emisiones en el 2020 y en gran medida fue debido a las emisiones provenientes de la ganadería, según las cifras avanzadas por MITECO.

Un informe reciente sobre las emisiones de GEI y la huella de carbono del sistema agroalimentario español<sup>13</sup> destaca el papel de los productos de origen animal como fuente de estas emisiones. La mayor parte de las emisiones derivadas de la producción de alimentos (emisiones “hasta puerta de finca”) consumidos por la población española están asociadas a la producción de alimentos de origen animal (80% del total), en la que destacan la carne de cerdo y vacuno, la leche y el pescado.

### **3.2. La deforestación y la sobrepesca en nuestro plato**

El sistema agroalimentario español tiene un gran impacto en los ecosistemas de regiones remotas del planeta, agravando la crisis climática y de biodiversidad. De manera especial, el futuro de los bosques tropicales y subtropicales y la salud de los océanos dependen de las largas cadenas de suministro del sector agroalimentario y de los marcos jurídicos que se diseñen para reducir las causas de su actual degradación.

Dentro de estos impactos, el caso de los impactos de la ganadería industrial y su cadena de valor en la quema de los bosques y la deforestación en Latinoamérica está ampliamente documentada. La expansión del cultivo de soja, en gran medida transgénica, en Brasil o Argentina se ha producido a expensas de algunos de los ecosistemas con mayor biodiversidad en la tierra, incluidos los bosques de Amazonas, Cerrado y Gran Chaco en América del Sur, y está contribuyendo a la crisis climática y de salud pública. Y este modelo agroindustrial destinado a la exportación no solo está relacionado con la

---

<sup>11</sup> Xu, X., Sharma, P., Shu, S. et al. Global greenhouse gas emissions from animal-based foods are twice those of plant-based foods. *Nat Food* 2, 724–732 (2021). <https://www.nature.com/articles/s43016-021-00358-x>.

<sup>12</sup> MITECO. [Avance de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondientes al año 2020](#)

<sup>13</sup> Aguilera, E., Piñero, P., Infante Amate, J., González de Molina, M., Lassaletta, L., Sanz Cobeña, A. (2020). Emisiones de gases de efecto invernadero en el sistema agroalimentario y huella de carbono de la alimentación en España. Real Academia de Ingeniería. ISBN: 978-84-95662-77-4. [http://www.raing.es/sites/default/files/INFORME\\_GEI\\_RAING\\_20102020.pdf](http://www.raing.es/sites/default/files/INFORME_GEI_RAING_20102020.pdf)

deforestación, también con el acaparamiento de tierras, la invasión de territorios indígenas y otras violaciones de derechos humanos así como el incremento del uso de herbicidas tóxicos como el glifosato. Violaciones de los derechos humanos que, según documenta la UICN, impactan de manera especial en los sectores más vulnerables: el acceso, control de recursos naturales cada vez más escasos genera violencia de género en forma de agresiones sexuales, violaciones y prostitución forzada para obtener alimentos.<sup>14</sup>

El 87 % de la soja importada por la UE se destina a la producción de piensos para la alimentación de ganado. Y España es dentro de la UE el líder en la producción de piensos, produciendo 34,5 millones de toneladas de piensos animales en más de 850 fábricas. En 2019, el Estado español importó 2,4 millones de toneladas de soja brasileña, principalmente de los Estados de Mato Grosso y Matopiba, ubicadas en el bioma del Cerrado, puntos calientes de biodiversidad devastados por la deforestación.

Según el último informe European Soya Monitor<sup>15</sup> de junio de 2021, en el año 2019 solo el 1% de las importaciones españolas de soja podrían ser consideradas "*certified deforestation-free*". España está en el furgón de cola en la UE, sólo Polonia estaba por detrás, pero muy alejadas de las cifras de Portugal (19%), Italia (19%), Francia (16%) y el resto de países de la UE se movía entre el 20% y el 100%.

La poderosa industria cárnica española, el último eslabón de esta larga cadena, ha hecho poco o nada en los últimos años para evitar estos vínculos con la destrucción ambiental en otras latitudes.

Otro tanto podríamos decir sobre el impacto de la actividad del sector pesquero español sobre la salud de mares y océanos con el objetivo de poner en nuestros platos proteína de origen animal (incluidas las harinas de pescado utilizadas como piensos en piscifactorías). Esta actividad pesquera en no pocos casos agrava la crisis de biodiversidad, compromete la soberanía alimentaria de comunidades costeras en otras latitudes o es cómplice con la violación de los derechos humanos.

Según datos de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 31% de las poblaciones pesqueras mundiales están sobreexplotadas y un 58% de las poblaciones mundiales están plenamente explotadas<sup>16</sup>, es decir, se pueden seguir explotando al nivel actual o menor, nunca mayor. En el Mediterráneo el dato es aún peor: más del 90% de las poblaciones de peces evaluadas en este mar están sobreexplotadas. De todo lo que se pesca, un 40% de las capturas mundiales son no deseadas.

Otro argumento a favor de abordar esta complicidad en aras de acortar y reducir la complejidad de las cadenas de suministro tiene que ver con la insostenibilidad del comercio mundial de materias primas. Diferentes estudios apuntan que hasta el 26% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero<sup>17</sup> están ligadas al comercio mundial

<sup>14</sup> UICN. 2020. [Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente.](#)

<sup>15</sup> IDH, The Sustainable Trade Initiative, June 2021. European Soya Monitor, 2019. [Insights on European uptake of responsible and deforestation-free soy in 2019](#)

<sup>16</sup> FAO. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Roma. <https://www.fao.org/3/I9540ES/i9540es.pdf>

<sup>17</sup> K.Kanemoto, D.Moran, M.Lenzen, A.Geschke, 2014. International trade undermines national emission reduction targets: New evidence from air pollution. Global Environmental Change. Volume 24, January 2014, Pages 52-59. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S095937801300160X>

y la producción destinada a mercados internacionales. Por este motivo, para avanzar en la descarbonización de la economía, es necesario que los objetivos de la transición se apliquen al modelo económico en su conjunto.

Lejos de afrontar estos retos, los responsables de la elaboración del Componente 3 del Plan España Puede han pasado por alto la necesidad de reducir nuestra alta dependencia de proteína animal procedente de otras latitudes, manteniendo el actual modelo agroalimentario sin transformaciones de calado, muy lejos de la verdadera resiliencia hacia la que se supone nos conduce el Plan España Puede.

### **3.3. La producción y consumo excesivo de carne, leche y huevos, un elefante en la habitación**

La comunidad científica y organismos internacionales alertan del enorme impacto ambiental y sanitario de la ganadería industrial. Pero el Componente 3 del Plan España Puede ni siquiera menciona que España encabeza el consumo de carne en Europa: 275 gramos de carne por habitante al día, cuando las recomendaciones científicas para una dieta sana y sostenible establecen un máximo de unos 300 gramos a la semana.

En enero de 2021 había en España un total de 507.020 explotaciones ganaderas activas, lo que significa que existe una explotación ganadera por kilómetro cuadrado. De las cuatro especies principales para consumo humano de carne -ganado bovino, ovino, caprino y porcino-, es el porcino el de mayor cabaña ganadera. En 2020 había casi 33 millones de cerdos (acaparando el 66% de las toneladas de carne producida) y más de 6,6 millones de vacas. En el corto periodo 2016-2020, la producción total de carne aumentó un 16,2%, alcanzando un total de 7,5 millones de toneladas en 2020. Para hacernos una idea de la magnitud, en España se sacrificaron en 2020 más de 910 millones de animales para consumo humano.<sup>18</sup> Y una gran parte de esta producción está destinada a la exportación.

La Agencia Europea de Medio Ambiente sostiene en un informe sobre la transición hacia la sostenibilidad<sup>19</sup> que para abordar los principales desafíos sociales de nuestra época y lograr los objetivos de sostenibilidad cada vez más son necesarios cambios en los estilos de vida, en las pautas de consumo y en la producción, tanto en los países industrializados como en los países en vías de industrialización.

La senda de la sostenibilidad del modelo alimentario marcada por la comunidad científica habla de cambios en la dieta, de manera especial en lo referente a las proteínas de origen animal. Nuestra adicción a la carne y sus fuentes de proteína (sea soja o harinas de pescado) alimenta el cambio climático y la crisis de biodiversidad.<sup>20</sup>

Por este motivo, hablar de transformación del sistema agroalimentario y sus implicaciones en el territorio (sea nacional o global) obliga a hablar de cambios en las pautas de consumo, algo que ya ha comenzado a producirse en boca del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, que ha alertado sobre los riesgos del consumo excesivo de carne para la salud humana y la del planeta y muy en particular de su producción industrial. Pero el

<sup>18</sup> Greenpeace España, 2021. [Macrogranjas, veneno para la España rural. Efectos ambientales de la ganadería industrial.](#)

<sup>19</sup> Agencia Europea de Medio Ambiente. [EEA Report No 09/2019. Sustainability transitions: policy and practice 1994-2019.](#)

<sup>20</sup> Greenpeace España, 2019. [Enganchados a la carne. Cómo la adicción de Europa a la soja alimenta el cambio climático.](#)

presidente del gobierno, Pedro Sánchez, ha respondido al reto con una gracietta sobre su preferencia del “chuletón al punto”.

Una vez que el gobierno acepte coger la patata caliente, el PERTE debería establecer una hoja de ruta para la promoción entre la ciudadanía de la “dieta de salud planetaria”, una pauta alimentaria donde predominan los alimentos de origen vegetal y que de forma opcional y ocasional puede ser complementada con alimentos de origen animal (un máximo semanal de 300 gramos de carne y 1.750 gramos de lácteos a la semana) y que estos provengan de la ganadería ecológica. Un buen espacio para comenzar esta práctica podrían ser los comedores colectivos de centros de enseñanza, empresas, etc. La compra pública juega un papel determinante en esta transformación del modelo y las pautas alimentarias.

El PERTE Agroalimentario debe abordar la necesidad de comenzar cambios en las pautas de consumo y en la dieta si queremos que el sistema deje de ser un problema para el clima y la biodiversidad.

### **3.4. La brecha de género en los mundos rurales**

El Plan España Puede hace un reconocimiento explícito de la pertinencia de transversalizar la perspectiva de género en todas sus fases. Uno de sus ejes se centra en este aspecto, la igualdad de género, especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.

En España hay cinco millones de mujeres rurales que viven dispersas en el 80% del territorio<sup>21</sup>. El interior peninsular no es sólo la España vaciada (despoblación rural), es la España vaciada de mujeres jóvenes y adultas. En el año 2017, el 40% de las mujeres que salieron de los municipios menores de 1.000 habitantes tenían entre 16 y 44 años<sup>22</sup>. Como resultado, en los municipios con menos de 1.000 habitantes más de un tercio de las mujeres superan ya los 65 años.

En España, estas mujeres representan más de la tercera parte de las personas que trabajan en la agricultura; sin embargo, el 67,58%<sup>23</sup> de las personas titulares de la explotación agraria son hombres. A las mujeres se las considera como pareja o ayuda a la familia, con la pérdida de derechos que eso supone (no cotizan) y la invisibilización de su trabajo. En España más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias son mujeres pero sin cotizar. Para mejorar estas cifras, en 2011 se aprobó la Ley de Titularidad Compartida que va cambiando la realidad pero no a la velocidad suficiente.

En un contexto en el que predominan las explotaciones de carácter familiar, las mujeres afrontan más dificultades que en áreas urbanas. Las mujeres rurales sufren doble brecha: la de ser mujer (brecha de género) y la de vivir en el medio rural (brecha urbano-rural). Una realidad que condiciona su permanencia en el medio rural y su incorporación al

---

<sup>21</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en España las mujeres son el 48,22% de la población rural (de municipios de menos de 5.000 habitantes) en 2019. Además, estas mujeres rurales son el 13,4% del total de mujeres del país.

<sup>22</sup> INE. Encuesta de Variaciones Residenciales, 2017.

<sup>23</sup> MAPA. Titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

mercado de trabajo. A falta de oportunidades se ven obligadas a marcharse: por vivir en un entorno masculinizado (donde se perpetúan los roles de género tradicionales), en un medio rural con poco apoyo social y donde, además, se ejerce una actividad económica sometida a grandes incertidumbres. Por último, el dato más dramático es el de violencia de género en el medio rural. El 45% de las mujeres asesinadas por la violencia machista en 2019<sup>24</sup> en España residían en municipios rurales<sup>25</sup> donde están más desprotegidas.

Por tanto, y el PERTE Agroalimentario debería, además de reconocer las distintas vulnerabilidades, realizar un esfuerzo de concreción en las reformas e inversiones destinadas a promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral<sup>26</sup>, reducir su vulnerabilidad y promoverlas como agentes de cambio. Como, por ejemplo, mediante medidas que incrementen la participación y emprendimiento social y sostenible de las mujeres rurales, ayudas para la Titularidad compartida<sup>27</sup> sobretodo son en las regiones en cuyos registros no figura ni una sola explotación en este régimen (para lo que es fundamental facilitar y agilizar la tramitación administrativa) y acabar con la discriminación sobre las mujeres en la PAC, incorporando la perspectiva de género.

### **3.5. La explotación laboral en el campo español**

El sector agroalimentario es, a nivel mundial, uno de los sectores productivos con mayor presencia de trabajo forzoso.<sup>28</sup> En el caso del campo español, los sindicatos y asociaciones de derechos humanos han denunciado en numerosas ocasiones las condiciones laborales de explotación y las situación de extrema precariedad que sufren los temporeros y temporeras de origen migrante, así como el amplio repertorio de abusos de los que estas personas son víctimas.<sup>29</sup> A la desprotección estructural que supone este tipo de empleo, generalmente de carácter temporal y escasa cualificación, se suma la vulnerabilidad que añaden las trabas administrativas para la regularización o la asistencia sanitaria que encuentran las personas migrantes que trabajan en las campañas de recolecta de productos hortofrutícolas.

El verano pasado, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter, exigió a las autoridades españolas mejorar de forma inmediata las deplorables condiciones que soportan los trabajadores migrantes temporeros en los asentamientos chabolistas de Huelva, tras los incendios ocurridos que dejaron a más de un centenar de jornaleros sin pertenencias.<sup>30</sup> En la presentación de las conclusiones preliminares de su visita a España, llegó a asegurar que estos asentamientos presentaban condiciones mucho peores que las de un campo de refugiados.<sup>31</sup>

En una situación similar se encuentran las miles de recolectoras de frutos rojos

---

<sup>24</sup> <https://femicidio.net/>

<sup>25</sup> Informe del Observatorio contra la Violencia de Género Consejo General del Poder Judicial de 2018

<sup>26</sup> AFAMMER, 2019. [Decálogo contra la despoblación de «La España vacía»](#)

<sup>27</sup> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Comunicado de Prensa, 28/09/2021. [El Gobierno aprueba un real decreto para incentivar la igualdad de las mujeres en las explotaciones agrarias de titularidad compartida](#)

<sup>28</sup> UGT, 29/07/2020. [Es imprescindible prevenir, perseguir y sancionar el trabajo forzoso y asegurar la protección de las víctimas](#)

<sup>29</sup> El diario del campo de Castilla-La Mancha, 14/09/2021. [UGT denuncia la explotación de temporeros por empresarios agrícolas "piratas"](#)

<sup>30</sup> eldiario.es, 24/07/2020. [El relator de la ONU sobre pobreza exige a España mejorar "las deplorables condiciones" de los temporeros "antes de que la gente muera"](#)

<sup>31</sup> Europa Press, 07/02/2020. Relator de la ONU: ["La situación de los recolectores de la fresa en Huelva es peor que en un campo de refugiados"](#)

marroquíes que cada año llegan a esta misma provincia contratadas en origen, y que han denunciado en numerosas ocasiones, junto a sus compañeras españolas, las condiciones de explotación laboral y los abusos que sufren por parte de sus empleadores.<sup>32 33 34</sup>

Este panorama de explotación laboral no se circunscribe únicamente a la recogida de la fruta o de bayas: una problemática muy similar se repite cada año también en la campaña de la aceituna en Jaén o en la de otros productos agrícolas en Andalucía, Murcia o Extremadura.<sup>35</sup> En los dos últimos años, por ejemplo, se han conocido dos situaciones tristemente similares en las que un jornalero ha muerto en el tajo, siendo posteriormente abandonado por su empleador en el centro de salud más cercano.<sup>36 37</sup>

Esta situación se ha agravado notablemente durante la pandemia. A pesar de ser un colectivo esencial, de cuyo trabajo depende gran parte del abastecimiento de frutas, verduras y productos frescos de toda la población, las situaciones de precariedad extrema se han agravado en número e intensidad<sup>38</sup>. La falta de medidas de protección, la ausencia de vivienda para trabajadores, las condiciones de hacinamiento de temporeros y las dificultades de acceso a los servicios sanitarios promovió brotes de contagios, como el ocurrido en la comarca del Segrià, en Lleida, y ante el cual se confinó a los temporeros en barracones.<sup>39</sup>

Las administraciones públicas y las empresas del sector agroalimentario español son reponsables de garantizar que los y las trabajadoras de la tierra, especialmente los y las temporeras migrantes, desarrollan su labor en unas condiciones de trabajo y de vivienda justas y dignas, que tienen acceso a la asistencia sanitaria, que no sufren ningún tipo de abuso o discriminación y que, en caso de ocurrir, tienen los medios disponibles a su alcance para denunciarlo.

Así pues, para que el PERTE Agroalimentario resulte verdaderamente transformador, resulta imprescindible que establezca estrictos criterios de evaluación y seguimiento, con recursos asignados a tal fin, para asegurar que las inversiones que se realicen favorecen la mitigación de la problemática señalada en relación a la explotación laboral, promoviendo un modelo agroalimentario más justo y respetuoso con los derechos humanos en toda la cadena de valor.

### **3.6. Hace falta un PERTE Agroalimentario realmente transformador**

En nuestra valoración general del Plan España Puede de junio de 2021 ya adelantamos nuestra valoración positiva de que el plan otorga un lugar preferente a la transición

---

<sup>32</sup> Women's links Worldwide. [Temporeras Marroquíes en la agricultura Onubense. Condiciones de trabajo y estancia de las trabajadoras contratadas en origen. Resumen Ejecutivo. 2019.](#)

<sup>33</sup> Público, 27/06/2021. [Jornaleras de Huelva se organizan contra el infierno que viven las temporeras](#)

<sup>34</sup> BuzzFeed News, 18/05/2018. [Violadas en los campos de Europa](#)

<sup>35</sup> Europa Press, 28/05/2019. [Destapada en Jaén, Huelva y Córdoba una trama de explotación laboral de inmigrantes en campañas agrícolas](#)

<sup>36</sup> El País, 03/08/2020. [La muerte de un temporero en Murcia: jornadas de 11 horas a más de 40 grados y sin agua](#)

<sup>37</sup> La Razón, 16/12/2019. Detenido por abandonar en un centro de salud a un temporero muerto <https://www.larazon.es/andalucia/20191216/2odyecluhnd3hb3c4xlqp5npv4.html>

<sup>38</sup> Garcés-Mascareñas, Blanca y Güell, Berta. «Temporeros agrícolas en contexto de pandemia: nuevas caras de un viejo problema». Anuario CIDOB de la Inmigración 2020 (enero de 2021), p. 86-100. DOI: [doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.86](https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.86)

<sup>39</sup> Público, 13/07/2020. [La explotación de migrantes. origen del rebrote de Lleida](#)

ecológica. En lo relativo al capítulo de inversiones, dedica el 40,29% de los recursos a la transición verde, superando así el objetivo establecido en el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Comisión Europea. Además, la mitad de las reformas que propone el plan tendrían relación con la transición socioecológica (si se incluyen las de género y fiscal).

Pero basándonos ahora en la información agrupada en el Componente 3 del Plan España Puede, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no afronta la transformación profunda del actual modelo productivo: faltan medidas que promuevan la transición socioecológica del sistema agroalimentario y la mayoría de las medidas se centran en perpetuar el modelo industrial predominante mediante inversiones en mejora de la eficiencia de las infraestructuras existentes (bioseguridad, digitalización, automatización, etc.).

De manera especial, el PERTE margina absolutamente el necesario y urgente incremento de la producción ecológica y el apoyo a la ganadería extensiva, algo necesario para cumplir los objetivos europeos establecidos en las estrategias de biodiversidad y de “La granja a la mesa”.

El sector agroalimentario no puede quedar al margen de esta transformación. La mayor parte de las emisiones derivadas de la producción de alimentos consumidos por la población española están asociadas a la producción de alimentos de origen animal (80% del total), en la que destacan la carne de cerdo y vacuno, la leche y el pescado. Estas emisiones se han disparado debido a la gestión del estiércol (sobre todo purines) y la producción de piensos, tanto locales como importados, estos últimos asociados a importantes emisiones por deforestación en los países de origen.<sup>40</sup>

De la misma forma, cualquier esfuerzo por frenar la crisis climática será en vano si no existe una coherencia entre la agenda climática y la política comercial de la Unión Europea. La actual política comercial de la UE nos aleja de la justicia climática y de políticas ambiciosas y contundentes: defienden la extracción y consumo de los combustibles fósiles, la destrucción de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. En este sentido, el acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países del bloque Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay), aún en proceso de ratificación, sería otro palo en la rueda de la gobernanza climática mundial.<sup>41</sup>

En la misma línea, el informe publicado en 2019 por el PNUMA sobre la “disparidad en las emisiones”<sup>42</sup> (la diferencia entre dónde es probable que nos encontremos y adónde necesitamos llegar), evaluó los últimos estudios científicos sobre las emisiones actuales y

---

<sup>40</sup> Aguilera, E., Piñero, P., Infante Amate, J., González de Molina, M., Lassaletta, L., Sanz Cobeña, A. (2020). Emisiones de gases de efecto invernadero en el sistema agroalimentario y huella de carbono de la alimentación en España. Real Academia de Ingeniería. ISBN: 978-84-95662-77-4.

<http://www.raing.es/es/publicaciones/libros/emisiones-de-gases-efecto-invernadero-en-el-sistema-agroalimentario-y-huella-a-de>

<sup>41</sup> Con la entrada en vigor del acuerdo comercial EU-Mercosur los países del bloque Mercosur incrementarán sus exportaciones a Europa de carne de vacuno, soja para alimentar ganado y caña de azúcar y etanol para la producción de biocombustibles, materias primas vinculadas con la deforestación producida por el avance de la frontera agrícola a costa de los biomas de la Amazonia, Cerrado, Pantanal y el Chaco, ecosistemas claves en la regulación del ciclo del agua, el mantenimiento del clima a nivel mundial o la protección ante nuevos virus y pandemias. Más información en: Friends of the Earth Europe (2020). [El verdadero coste del acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur](#).

<sup>42</sup> PNUMA (2019). Informe sobre la disparidad en las emisiones de 2019. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/30798/EGR19ESSP.pdf?sequence=17>

futuras estimadas de GEI, comparándolos con los niveles de emisiones admisibles para que el mundo progrese en la trayectoria de menor costo hacia la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. Dicho informe aborda la relación de las emisiones con el vínculo comercial entre países, señalando que el flujo neto de carbono incorporado va de los países en desarrollo a los desarrollados. Así, incluso cuando los países desarrollados reducen sus emisiones en su propio territorio, la importación de carbono incorporado contrarresta en parte este efecto, lo que se traduce en que, por ejemplo, las emisiones per cápita de la Unión Europea sean más elevadas que las de China cuando se computan las emisiones debidas al consumo.

En el caso de la deforestación inducida por las importaciones de soja, por volver al ejemplo expuesto más arriba, si tenemos en cuenta las emisiones indirectas de las las importaciones de soja de Brasil y Argentina es obligado recalcularse la huella de carbono del modelo agroalimentario español.

Por último, sin afrontar los problemas de falta de equidad, justicia social y violaciones de los derechos humanos en el campo español no será posible que esta transformación y esta recuperación sea justa.

Sin tener en cuenta estos elementos no habrá descarbonización ni emisiones cero netas en 2050. Si el PERTE Agroalimentario no aborda una transición real que nos lleve a cambios profundos seguiremos expuestos a la alta dependencia energética y de materias primas. La palabra resiliencia se habrá utilizado en vano.

## 4. ANÁLISIS DEL COMPONENTE 3 DEL PLAN ESPAÑA PUEDE

### 4.1. Tropezar en la misma piedra: el modelo agrícola intensivo



Ya hemos adelantado nuestra visión de que el Componente 3 del Plan España Puede no afronta la transformación profunda del actual modelo productivo, al tiempo que margina el necesario y urgente incremento de la producción ecológica, algo necesario para cumplir los objetivos europeos establecidos en las estrategias de biodiversidad y de “La granja a la mesa”.

Si bien es cierto que el Plan España Puede aborda algunos problemas graves del modelo actual a través de varias reformas (C3.R2 y C3.R3) que persiguen el desarrollo y la revisión del marco regulatorio en materia de sostenibilidad de la ganadería y sobre la nutrición de suelos agrícolas, su falta de ambición dejan al descubierto el escaso carácter transformador del plan.

Precisamente, la contaminación del agua por nitratos en España ha provocado que recientemente la Comisión Europea haya decidido llevar a España al Tribunal de Justicia de la UE (TJUE). Según la Comisión Europea, España tiene un “problema sistémico” en su sistema agroalimentario. Y, ante un problema sistémico sólo hay una solución: una transformación del sistema, ir a la raíz del problema.

Si bien es cierto que las reformas en curso contempladas en el plan están intentando atajar la problemática (tanto el nuevo marco legislativo sobre nutrición sostenible de los

suelos como el posible aumento de la ambición en la Directiva de Nitratos), no se están abordando las causas profundas del problema, como es el crecimiento desmesurado y descontrolado de la cabaña ganadera en intensivo ni el continuado uso de fertilizantes sintéticos.

Además, los plazos que se están proponiendo para el control de la contaminación por nitratos son muy poco ambiciosos. Ante la decisión de la Comisión Europea de llevar a España ante el TJUE es imperante poner en marcha de forma inmediata y para empezar una moratoria a la ganadería industrial.

Para que el futuro PERTE Agroalimentario sea realmente ambicioso y promueva la sostenibilidad del sector agroalimentario debe contemplar medidas concretas para la reducción de la cabaña ganadera en intensivo, tal como ya están haciendo otros países de la UE.<sup>43</sup> Algo necesario para cumplir con el compromiso de reducir las emisiones de gas metano (asumido en la COP26), ya que supone actuar sobre la principal emisora de este gas de efecto invernadero, de manera muy especial la ganadería industrial.

También, la apuesta de estas reformas (concretamente la C3.R2) por soluciones de final de tubería, como son algunas de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD), muestra claramente que no existe una voluntad de transformación del sistema. Muy en particular, la medida para reutilización de purines y “aprovechamiento de gases” para generación de energía ha demostrado en muchos territorios que al final los digestatos - residuos de las plantas de biometanización - siguen siendo una fuente importante de contaminación de los suelos y del agua y no hacen más que perpetuar el sistema de producción industrial e incluso incentivar su crecimiento dado que se valoriza ese producto de desecho.

Entre las inversiones del Componente 3 también se recoge la modernización de laboratorios de sanidad animal y vegetal (Inversión C3.I2) y el refuerzo en sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros (Inversión C3.I3). La primera con el objetivo de actuación rápida frente a enfermedades animales, zoonosis o plagas vegetales mediante la construcción de instalaciones de bioseguridad y la segunda con el objetivo de prevención y protección frente a enfermedades animales y plagas vegetales que se prevé aumenten por el cambio climático, mediante la mejora de la bioseguridad de viveros y centros de limpieza y desinfección.

No hay duda que este tipo de inversiones son más que necesarias, pero serán más eficientes si reducimos drásticamente la cabaña ganadera en intensivo y apostamos por la ganadería extensiva de base agroecológica y por un modelo de agricultura que trabaja con la naturaleza y no en su contra (agroecología).

Para contribuir a la consecución del objetivo europeo de lograr para 2030 que el 25% de la superficie agrícola de la UE sea cultivada bajo los criterios de la agricultura ecológica es fundamental que el PERTE agroalimentario contemple medidas dirigidas a fomentar la compra pública de productos ecológicos, así como políticas públicas de apoyo a pequeñas explotaciones de tipo familiar en ecológico y que potencien la desintensificación de las explotaciones existentes.

---

<sup>43</sup> Holanda ha puesto en marcha un plan de cierre voluntario de explotaciones ganaderas intensivas y, para la contribución a la reducción del uso de fertilizantes sintéticos, plaguicidas e incluso de reducción de las emisiones de metano y junto con Bélgica están ya planteando un objetivo de reducción de la cabaña ganadera del 30% para 2030.

#### **4.1.1. Reducir las emisiones de GEI en el sistema agroalimentario**

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sistema agroalimentario son claves para afrontar la lucha contra el cambio climático.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) otorga al sector agrícola (agricultura y ganadería), un 14,1% del conjunto de emisiones totales de GEI en 2020, siendo el tercer sector más contaminante en España. Y es la ganadería la responsable del 65% de estas emisiones.<sup>44</sup> Y en el Estado español la gran mayoría de las explotaciones ganaderas son ya explotaciones industriales.

En este sentido es claramente incomprensible que se obligue al cálculo de las emisiones contaminantes y de efecto invernadero de las explotaciones de aves y porcino (C3.R2) y no se contemplen las de vacuno, grandes emisoras de metano. Este subsector, el del vacuno, ya se beneficia de esta excepcionalidad de cara a la declaración de sus emisiones al Registro Estatal de Sustancias y Fuentes Contaminantes (PRTR-ES) y que este PERTE debería dar respuesta en aras de la transparencia.

Desde Greenpeace se espera que el PERTE Agroalimentario establezca una estrategia creíble para reducir la enorme huella de carbono del sector con objetivos concretos de reducción de gases de efecto invernadero, no solo de dióxido de carbono, sino sobre todo de gas metano pero también del óxido nitroso.

#### **4.1.2. Hace falta una moratoria a las macrogranjas**

Una de las reformas contempladas en el Plan España Puede y que ya está en marcha es el primer Real Decreto de ordenación de las explotaciones bovinas (reforma C3.R2), al cual Greenpeace envió sus aportaciones y comentarios en tiempo y forma.<sup>45</sup>

Greenpeace aplaude esta iniciativa, sin embargo el borrador presentado genera varias preocupaciones a Greenpeace, de las que la organización destaca dos: la capacidad máxima propuesta de 850 unidades de ganado mayor sigue siendo muy elevada, impediría la instalación de explotaciones exageradamente grandes pero permitiría la instalación de explotaciones bastante grandes que, sumadas, seguirán representando un gran impacto ambiental, algo que el borrador tampoco tiene en consideración, el efecto acumulado de las explotaciones existentes y futuras. Por este motivo, desde Greenpeace proponemos que la capacidad máxima sea de 180 unidades de ganado mayor y que, en paralelo a esta normativa, se desarrolle un plan estratégico de ganadería que permita tener una visión de conjunto.

Por otro lado, la “Disposición transitoria primera. Resolución de expedientes en tramitación”, con su redacción actual, permitiría la puesta en marcha de los proyectos ya en trámites, como el de Noviercas, donde se pretende explotar hasta 23.520 vacas, más de 20 veces la capacidad máxima establecida en el borrador de este Real Decreto. Por este motivo es primordial cambiar su redacción y no dejar ninguna puerta abierta para este tipo de proyectos. Es más, con la actual redacción se podría generar que, de forma masiva,

<sup>44</sup> MITECO. [Avance de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondientes al año 2020](#)

<sup>45</sup> Greenpeace España, 9/11/2021. [Comentarios y aportaciones de Greenpeace España al proyecto de Real Decreto /2021. por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones bovinas.](#)

antes de la aprobación de este Real Decreto, se presenten nuevos proyectos de grandes dimensiones, y de esta forma eludir la aplicación de la nueva normativa.

Más allá de los cambios en este Real Decreto, el PERTE Agroalimentario debería no obviar el debate actual sobre el modelo ganadero de macrogranjas<sup>46</sup>, seguir la estela del Gobierno de Castilla-La Mancha y establecer una moratoria de nuevas macrogranjas y ampliación de las existentes, así como desestimar las que están en trámite. En diciembre de 2021 este gobierno autonómico ha anunciado que no admitirá solicitudes, ni concederá nuevas autorizaciones ambientales integradas para la instalación de explotaciones ganaderas de porcino<sup>47</sup>, una medida que ha sido aplaudida por Greenpeace España invitando al resto de CC.AA. a sumarse a la iniciativa<sup>48</sup>

#### **4.1.3. Acabar con la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias**

Sobre otra normativa contemplada en la reforma C3.R3, el nuevo Real Decreto sobre la protección de aguas contra la contaminación difusa producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias (sustituirá al actual RD 261/1996 de 16 febrero y traspone la Directiva de Nitratos 91/676/CEE) pretende ser parte de la respuesta del Gobierno español al procedimiento de infracción 2018/2250 por el incumplimiento de esta Directiva, convergiendo con los objetivos de Directiva Marco del Agua.

La modificación del RD 261/1996 es algo más que necesario para adaptar esta normativa a una nueva y más dramática realidad en la que la contaminación del agua por nitratos no para de crecer, pese a las medidas que se llevan poniendo en marcha desde hace décadas, lo que demuestra y da razón a la tipificación por parte de la Comisión Europea de que España tiene un “problema sistémico” que origina este tipo de contaminación. Por este motivo, y con el objetivo de que este nuevo RD fuera realmente ambicioso y aborde las causas profundas de este problema, Greenpeace también presentó sus comentarios y aportaciones.<sup>49</sup> El RD presentado muy recientemente se encuentra a la espera de su aprobación definitiva, pero ante la decisión de la Comisión Europea de llevar a España al Tribunal de Justicia de la UE, esperamos que la redacción final sea mucho más ambiciosa y permita afrontar este grave problema con valentía y contundencia.

El Plan de Acción, asociado a la nueva legislación sobre nitratos, es más que necesario y debería contemplar objetivos claros, cuantitativos y con un calendario preciso. Sin duda el PERTE Agroalimentario es también una excelente oportunidad para definir una hoja de ruta clara para la transformación del modelo agroalimentario, ya que una de las consecuencias más nefastas y tangibles de la agricultura y ganadería industriales es precisamente la contaminación del agua por nitratos.

---

<sup>46</sup> Greenpeace España, 25/02/2021. [Ni en Caparroso, ni en Noviercas, ni en ninguna parte: ¡macrogranjas NO!](#)

<sup>47</sup> Gobierno de Castilla La Mancha. Nota de Prensa, 10/12/2021. [García-Page anuncia una moratoria en la tramitación de nuevos proyectos de macrogranjas en Castilla-La Mancha](#)

<sup>48</sup> Greenpeace España, nota de prensa 10/12/2021. [Greenpeace aplaude la decisión de poner en marcha una moratoria inmediata a las macrogranjas en Castilla-La Mancha.](#)

<sup>49</sup> Greenpeace España, 2021. [Observaciones de Greenpeace al Proyecto de Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Borrador 20, de 1 de marzo de 2021 \(Versión para consulta pública\)](#)

Por ello, si no se adopta antes, el PERTE Agroalimentario debe contemplar la puesta en marcha de una moratoria a la ganadería industrial, la reducción de la cabaña ganadera en intensivo y del uso de fertilizantes sintéticos. Por supuesto, debido al carácter de urgencia y la denuncia de la Comisión Europea, el marco temporal de 31 de marzo de 2023 es claramente descorazonador y por ello invitamos al MITECO a trabajar a marchas forzadas y presentarlo como muy tarde el próximo Día Mundial del Agua, 22 de marzo de 2022, más aún cuando este va a estar dedicado al agua subterránea.

#### **4.1.4. Hacen falta ayudas a la agroecología y la pequeña producción**

Respecto del Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (Inversión C3.I4 del Plan España Puede), esta inversión es la segunda con mayor dotación presupuestaria dentro del Componente 3 (después de la modernización de regadíos) y debe recibir una reformulación profunda de cara a orientar la urgente y necesaria transición hacia la agroecología, la cuál no es contemplada en ningún momento y para la cuál existe un objetivo claro por parte de la UE: lograr que el 25% de la superficie agrícola sea cultivada bajo los parámetros de la agricultura ecológica.

Un PERTE Agroalimentario que quiera presentarse como una apuesta por la transición ecológica y la sostenibilidad en el sector deberá tener como uno de sus objetivos aumentar la producción ecológica y la pequeña producción.

Existen dudas sobre el impacto real y la capilaridad de las inversiones en el territorio de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural (inversión C3.I5 del Plan España Puede), inversión que está dirigida a empresas del sector agroalimentario (PYMES), pero deja fuera a autónomos. Las personas autónomas o empresas micro -de menos de 10 t.- tienen menos posibilidades de postularse y acceder a este tipo de ayudas, especialmente cuando se trata de ayudas en digitalización en un sector envejecido como el agrario. En el sector agrario español el 91,4% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores.

A priori, parece que la estrategia de digitalización del sector agroalimentario no irá favorecer la participación de la gran mayoría de productores dado que, por la estructura de las empresas del sector agrario, en el que el más del 60% de las empresas tienen entre 1 y 2 trabajadores y, siendo un sector mayormente envejecido, van a tener complicado ser capaces de postularse y acceder a las ayudas.

#### **4.2. No hay agua para tanto regadío**

El Componente 3 del Plan España incluye el impulso a la gobernanza y a la sostenibilidad de las inversiones en los regadíos españoles (Reforma C3.R4) y el Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos (Inversión C3.I1).

Este último Plan está dotado con una inversión de 563 millones de euros (el 53,57% del componente 3 del Plan España Puede), que se fija como objetivo mejorar la eficiencia y sostenibilidad en regadíos a través de una serie de actuaciones seleccionadas, con el objetivo de promover el ahorro de agua y la eficiencia energética en los regadíos. El Ministerio también contempla la creación de un observatorio de la sostenibilidad del regadío en España que proporcione datos sobre el impacto del regadío a nivel económico, social y ambiental sobre el territorio.

El gobierno español sabe que el uso del agua, sin ser el único problema grave, es el gran talón de Aquiles del modelo agroalimentario español. Más del 70% del agua que se consume en España tiene como destino el uso agrícola. Y el 15% de la superficie cultivada en España, aproximadamente, está ocupada por cultivos de regadío; más de tres millones y medio de hectáreas.

El regadío es, sin duda, uno de los grandes motores de la intensificación del modelo agroalimentario, por lo que un PERTE transformador y que apunte a un modelo resiliente no puede seguir apoyándose en este pilar.

#### **4.2.1. El problema del agua en España**

Según un análisis reciente de la Fundación Nueva Cultura del Agua<sup>50</sup>, *“la política del agua arrastra desde hace décadas problemas no resueltos, que conforman una apretada agenda en la cual se combinan las iniciativas de cambio con la defensa numantina de los intereses de determinados agentes, que se resisten a perder sus privilegios, y con las expectativas de otros que aspiran a consolidar su posición e incrementar el área de su negocio. En este contexto, en el que las partes perdedoras son los grupos más vulnerables de la población y los ecosistemas acuáticos, hay que situar las reacciones al anuncio de los fondos de recuperación y las expectativas que generan.”*

Y el Plan España Puede coincide, precisamente, con la revisión de la segunda generación de planes de gestión de las cuencas hidrográficas que, entre otras cuestiones, comparten la característica común del escaso nivel de ejecución.

Según los últimos datos disponibles, a diciembre de 2019, es decir transcurridos dos tercios del periodo de vigencia del plan, se había ejecutado menos de un 10% de las medidas correspondientes a dicho periodo. No es de extrañar, pues, que los organismos de cuenca y el resto de administraciones competentes en la planificación –y en la financiación de algunas medidas– hayan visto en los fondos una oportunidad para acelerar la ejecución de los planes. Sin embargo, las cantidades asignadas a la política de aguas en el reparto de los fondos de recuperación representan un porcentaje escaso del presupuesto aprobado.

La mala praxis en las Confederaciones Hidrográficas son parte del problema del agua en España. En un informe de Greenpeace de 2019 se recogía el dato de que en existen más de un millón de pozos ilegales en nuestro país<sup>51</sup>. Entre 2013 y 2017, las confederaciones recibieron 3.474 denuncias por pozos ilegales, de los que solo se clausuraron 10. Estos recursos hídricos son un bien público y son imprescindibles para gestionar con mayores garantías los períodos de sequía. Pero en España el agua se roba.

Sobre la magnitud del impacto ambiental de la agricultura de regadío en España en los últimos años la organización WWF Adena ha publicado varios informes que han puesto el

---

<sup>50</sup> Francesc La-Roca, Julia Martínez y Leandro del Moral. Red Agua Pública y Fundación Nueva Cultura del Agua). Diciembre de 2021. [La política del agua en las propuestas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ¿Algo más que propaganda?](#)

<sup>51</sup> Greenpeace, 2019. [El robo de agua en España. Impunidad más allá de los pozos ilegales.](#)

dedo en la llaga del carácter insostenible de este modelo.<sup>52 53</sup> Según WWF, la superficie de regadío en España no ha dejado de crecer en las últimas décadas.<sup>54</sup> En aquellas zonas donde no existe agua disponible en ríos y embalses, se hace uso del agua subterránea, poniendo en peligro nuestra seguridad hídrica y sobreexplotando acuíferos. Como consecuencia, el 25% de los acuíferos están gravemente sobreexplotados, lo que convierte a España en el país europeo con mayor sobreexplotación del agua.

Sobre el problema de la extracción ilegal de agua, WWF ha calculado que en 2019 se sacaron casi 220 millones de metros cúbicos de agua subterránea para regar 88.000 hectáreas de terrenos que carecen de permiso, sin dar tregua a unos acuíferos exhaustos que no tienen tiempo para recargarse. Esos cuatro acuíferos, las masas de agua subterránea que alimentan la agricultura en Daimiel (Castilla-La Mancha), Doñana (Andalucía), Campo de Cartagena (Mar Menor, Murcia) y Los Arenales (Castilla y León), se encuentran en lugares de un gran valor ecológico y cuentan con figuras de protección, lo que convierte la situación en insostenible.

La actual situación de la cuenca del río Guadalquivir<sup>55</sup> es otro buen ejemplo de este problema. Durante el año 2021 se ha vuelto a intentar justificar como “sequía” una situación de escasez hídrica que ha sido provocada por el enorme consumo de agua por parte de los regadíos de uso intensivo (especialmente el olivar). Sin embargo, ninguna de las subcuencas de la demarcación del Guadalquivir ha superado el umbral de “sequía meteorológica”, es decir, no ha habido propiamente una escasez de precipitaciones.

Por tanto, el problema de la falta de agua no solo se debe a la disminución de las precipitaciones (agravada por la crisis climática), sino que depende también de la mala gestión de los recursos hídricos (regadíos industriales, trasvases, pozos ilegales, exportación...) y del grado de contaminación de las aguas (por factores como la industria, las macrogranjas, la agricultura intensiva...).

En un escenario de cambio climático, donde el propio MITECO augura una conservadora reducción de las precipitaciones de entre el 5% y el 15%, la disponibilidad de agua disminuirá, situación que se verá agravada por la mala calidad de los recursos hídricos disponibles debido a la contaminación. Por eso es fundamental que en el PERTE se establezca una necesaria reducción del regadío y no que se incentive más su implantación.

#### **4.2.2. El Plan de mejora y eficiencia de regadíos: un brindis al sol**

La apuesta decidida de la administración pública por apoyar el riego durante los últimos 75 años parece haber incorporado en la última década la preocupación de la sociedad por

---

<sup>52</sup> WWF Adena, 2015. [Modernización de Regadíos. Un mal negocio para la naturaleza y la sociedad.](#)

<sup>53</sup> WWF Adena, 2021. El robo del agua. [https://www.wwf.es/nuestro\\_trabajo/agua/el\\_robo\\_del\\_agua/](https://www.wwf.es/nuestro_trabajo/agua/el_robo_del_agua/)

<sup>54</sup> WWF Adena. [Agua: ahorrar agua en agricultura.](#)

<sup>55</sup> Greenpeace, diciembre de 2021. [Las actuales lluvias no garantizan el futuro abastecimiento de agua.](#) El Plan Hidrológico de la cuenca del Guadalquivir ha apostado por el riego del olivar (intensivo e hiperintensivo) y el regadío de más de 100.000 hectáreas de cultivo de almedro en solo 7 años; a lo que hay que sumar el crecimiento de la superficie de cultivos tropicales (aguacate, mango), con gran demanda de recursos hídricos. Una situación que ha obligado a la camuflado como o que puede llevar al colapso hídrico de la cuenca hidrográfica y que ha obligado a la declaración de sequía en esta cuenca hidrográfica durante el otoño de 2021.

ahorrar agua. Esto ha hecho que desde el año 2000 se hayan invertido más de 2.900 millones de Euros en modernizar regadíos con el objetivo principal de ahorrar recursos.

A la luz de los datos, y siguiendo las conclusiones de WWF, la modernización de regadíos no sólo no supone ahorro alguno de agua sino que, en ocasiones, conlleva una mayor intensificación de los usos agrícolas, produciendo el efecto contrario al previsto. La experiencia demuestra que es fácil promover proyectos en los que eficiencia no es sinónimo de sostenibilidad.

En este contexto, el objetivo del Componente 3 de promover el ahorro de agua a través del Plan para la mejora en la eficiencia y sostenibilidad de los regadíos (C3.I1) solo se puede calificar como un brindis al sol.

Es cierto que dentro del Plan hay acciones importantes y con impacto como la sustitución de aguas superficiales y/o subterráneas por aguas no convencionales, como aguas regeneradas y aguas desalinizadas. Pero estas actuaciones sólo pueden tener un efecto positivo si supone una reducción del consumo de agua y no una mayor disposición de recurso para otros regadíos.

Uno de los problemas de este plan es su falta de concreción. El plan no establece objetivos cuantificables de reducción de agua ni fija las condiciones que garanticen un ahorro de agua para las cuencas o la restauración de los acuíferos dañados. El único dato numérico que aparece en el Plan son las 100.000 hectáreas de sistemas de regadío que se pretende modernizar, pero no se establecen valores de referencia ni métricas para saber el ahorro y la reducción en la demanda de agua que supondrá la actuación en esa superficie.

Estamos, pues, ante un plan sin objetivos que no establece las condiciones para garantizar un ahorro de agua para las cuencas. Es decir, para que se reduzca la presión por extracción de las masas de agua.

Por tanto, la propuesta es continuista y no tiene en cuenta el conocimiento científico sobre la gestión moderna de los recursos hídricos, los efectos de las modernizaciones de regadío sobre el aumento del consumo y la consecuente merma de los recursos disponibles en las cuencas hidrográficas, acuíferos y en los ecosistemas acuáticos.

Por último, el plan no contempla medidas de mejora en la gobernanza del agua para evitar los problemas actuales y prevenir futuras crisis como las del entorno de Doñana, el Mar Menor, la Mancha Húmeda, etc.

### **4.3. Pocas reformas de calado en el sector pesquero**

El PERTE Agroalimentario se fija como objetivos la protección de los recursos pesqueros y el desarrollo sostenible conforme al Código de Conducta de la Pesca Responsable y a lo dispuesto en la Política Pesquera Común de la UE.

En ese mismo sentido, el Componente 3 del Plan España Puede se refiere en varias ocasiones a medidas que *“favorezcan la resiliencia y la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola”*, sin que en ningún momento se definan criterios claros y públicos sobre lo que significa pesca sostenible.

Por tanto, en un contexto de crisis ecológica, es inminente la necesidad de conservar y restaurar los ecosistemas marinos y sus servicios ecosistémicos, detener la pérdida de biodiversidad, reforzando la resiliencia del medio marino ante la amenaza del cambio climático. La gestión de la pesca ha de garantizar la sostenibilidad ambiental y social en aras del cumplimiento del artículo 17 de la Política Pesquera Común. La adecuada implementación del mismo es una herramienta que puede incentivar esta transformación hacia la sostenibilidad.

Ya se ha mencionado en el presente documento que según la FAO, el 31% de las poblaciones pesqueras mundiales están sobreexplotadas y un 58% de las poblaciones mundiales están plenamente explotadas<sup>56</sup>, es decir, se pueden seguir explotando al nivel actual o menor, nunca mayor. En el Mediterráneo el dato es aún peor: más del 90% de las poblaciones de peces evaluadas en este mar están sobreexplotadas. De todo lo que se pesca, un 40% de las capturas mundiales son no deseadas.

#### **4.3.1. Una regulación de la pesca sostenible poco flexible**

Los tres objetivos de la reforma para la regulación de la pesca sostenible (C3.R6) son muy generalistas. En concreto, el primer objetivo de *“impulsar que la sostenibilidad económica y social sea también un integrante de peso en la gestión pesquera”*, debería estar mejor definido.

El criterio de reparto histórico (actividad pesquera desarrollada históricamente, cifrada en volumen de capturas, esfuerzo de pesca, tiempo o presencia en zona durante un periodo de tiempo pasado), es el criterio más ampliamente utilizado y con un mayor peso en todas las pesquerías de nuestra flota. Si bien este criterio sirve para garantizar la viabilidad económica de las empresas del sector, si no presenta cierta flexibilidad para la transmisión de cuotas, ni accesibilidad para permitir el acceso a nuevos pescadores, puede dar lugar al oligopolio de ciertas empresas y al incumplimiento de la política de descartes, así como imposibilitar el relevo generacional.

Además, en un contexto de crisis climática que ya afecta a especies de amplio interés comercial en nuestros caladeros, un sistema basado exclusivamente en capturas históricas impide la adaptación de la pesca al movimiento migratorio de las especies. Por último, dar el mayor peso relativo a este criterio, en cierta medida, premia la sobrepesca y no incentiva el empleo de artes y modalidades de pesca con un menor impacto ambiental.

Según el Componente 3 del Plan España Puede esta reforma tendrá en cuenta los objetivos de las grandes políticas y retos de la UE como la reforma de la Política Pesquera Común, la Estrategia de Biodiversidad 2030, Estrategias Marinas o los ODS entre otros. El problema de este enunciado es que la Política Pesquera Común no está correctamente implementada, hay déficit y fallos en la implementación de la Estrategia de Biodiversidad y no todas las Estrategias Marinas se han implementado correctamente. ¿Cómo podemos utilizar los fondos europeos en normativas europeas de obligado cumplimiento algunas de las cuales no se han implementado?. De hecho, la Ley de Pesca se encuentra en la

---

<sup>56</sup> FAO. 2018. [El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Roma](#)

actualidad en reforma en el Estado y, las Estrategias Marinas aún no disponen de los correspondientes decretos para la gestión de la actividad humana.

### **4.3.2. El impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero se queda corto**

La primera inversión, la modernización de la Red de Reservas Marina de Interés Pesquero (C3.I6) es una demanda histórica que puede contribuir a conseguir los objetivos marcados.

La reducción de las emisiones de GEI de las embarcaciones a través de la electrificación sería también una medida positiva. Bajo el actual contexto de crisis climática es fundamental que el sector pesquero avance hacia una pesca de bajas emisiones de CO2 en cuanto a su propulsión, así como el conjunto de la industria implicada en la transformación y comercialización de pescado. Igualmente es prioritario minimizar el CO2 liberado por los aparejos de fondo, como arrastre de fondo o dragas, que provocan resuspensión de sedimentos del fondo marino y puede contribuir a las emisiones de CO2 a un nivel equivalente al de la industria global de la aviación.

También es positiva la inversión en conocimiento científico para el impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación (C3.I7).

Las formulación de las inversiones para el Desarrollo tecnológico e innovación en sector pesquero y acuícola (C3.I8) resultan preocupantes por su falta de concreción. La explicación del Ministerio detalla que se trata de crear “*partenariados público-privados para impulsar el crecimiento azul en el sector con el fin de poner en marcha proyectos que sirvan de catalizadores de procesos de economía azul*”. Pero fomentar la colaboración público-privada pudiera suponer el acaparamiento de los fondos por parte de las grandes empresas del sector y no de la flota artesanal y los pequeños productores. Algo que claramente provocaría la erosión de los objetivos de equidad en el reparto de fondos del Plan España Puede.

Las inversiones para la Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero (C3.I9) contempla “*ayudas para la flota pesquera española de buques mayores de 24 metros para la instalación de un sistema de vigilancia mediante cámaras para la vigilancia remota de pesquerías y la lucha contra los descartes*”. Aplaudimos esta inversión que llega siete años tarde, desde la entrada en vigor de la PPC en 2014, años en los que se ha estado incumpliendo el reglamento europeo.

El apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (C3.I10) es sin duda una buena noticia, aunque sí se permite que sea la industria pesquera española y su flota la que gestione directamente la pesca ilegal, muy probablemente el dinero no sea destinado a frenar la pesca ilegal, sin declarar o reglamentar.

Las inversiones para el apoyo a la financiación del Sector Pesquero (C3.I11) deberían de estar condicionados a criterios reales de sostenibilidad, que el Ministerio todavía no ha definido. Las inversiones en la búsqueda de nuevos productos y presentaciones, incluyendo envases, deberían estar alineados con el Real Decreto de envases y desde el estricto cumplimiento de los principios de la economía circular.



## **5. PROPUESTAS DE GREENPEACE PARA UN PERTE AGROALIMENTARIO SOSTENIBLE**

### **1. Reducción de emisiones de GEI**

El PERTE Agroalimentario debe concretar la búsqueda de metodologías para una correcta medición de la huella de carbono en los diversos subsectores del sistema agroalimentario, así como establecer objetivos e indicadores para la reducción de las emisiones de GEI, en consonancia con las recomendaciones de la comunidad científica y el cumplimiento del Acuerdo de París.

De manera especial, se debe abordar la rápida reducción de las emisiones de metano (CH<sub>4</sub>) procedentes de la producción de alimentos de origen animal, así como las emisiones indirectas producidas a lo largo de la cadena de suministro para la fabricación de piensos destinados a la alimentación animal.

### **2. Reducción del consumo de agua**

El plan debe establecer objetivos cuantificables de reducción del uso de agua, valores de referencia y métricas adecuadas para conocer el ahorro y la reducción en la demanda que supondrá la actuación sobre las superficies de regadíos contempladas en el plan. Para este cometido se deberá contar con el conocimiento científico sobre la gestión moderna de los recursos hídricos y el conocimiento basado en los efectos ya conocidos de las modernizaciones de regadío sobre el aumento del consumo y la consecuente merma de los recursos disponibles en las cuencas hidrográficas, acuíferos y ecosistemas acuáticos.

El plan debe contemplar medidas de mejora en la gobernanza del agua, el cierre de pozos ilegales, el fin de la complicidad de las Confederaciones con el robo del agua y fijar las condiciones que garanticen la restauración de los acuíferos dañados (entornos de Doñana, Mar Menor, Mancha Húmeda, comarca de A Limia, etc.)

### **3. Moratoria a las macrogranjas**

El PERTE deberá recoger el debate actual sobre el modelo ganadero de macrogranjas y establecer una moratoria de nuevas macrogranjas así como la ampliación de las existentes y las que se encuentran en tramitación.

Pese a que es un primer y fundamental paso, ante la gravedad de la situación, una moratoria por sí sola no es suficiente y se debe establecer ya un objetivo de reducción de la cabaña ganadera en intensivo.

### **4. Acabar con la contaminación del agua por nitratos**

La modificación del RD 261/1996 deberá servir para acabar con la permisividad de la contaminación del agua por nitratos (que la Comisión Europea califica como “problema sistémico”). Con el objetivo de que este nuevo RD sea realmente ambicioso y aborde las

causas profundas de este problema, debería contemplar objetivos claros, cuantitativos y con un calendario preciso y dar lugar a un sólido plan de actuación.

### **5. Apoyo a la agricultura ecológica y ganadería extensiva**

Incluir en el PERTE una apuesta decidida por la agricultura ecológica y la ganadería extensiva de base agroecológica. Concretar como el plan va a hacer efectivo el esfuerzo de alcanzar el objetivo europeo de lograr para 2030 que el 25% de la superficie agrícola de la UE sea cultivada bajo los criterios de la agricultura ecológica.

### **6. Compra pública y cambios en los patrones de consumo**

Para contribuir a la consecución del objetivo europeo (25% de la superficie agrícola en producción ecológica para 2030) es fundamental que el PERTE agroalimentario contemple medidas dirigidas a fomentar la compra pública de productos ecológicos, locales y de temporada.

De la misma forma, es necesario que contemple medidas para el fomento y adopción de la “dieta de salud planetaria”, una pauta alimentaria donde predominan los alimentos de origen vegetal y que de forma opcional y ocasional puede ser complementada con alimentos de origen animal (un máximo semanal de 300 gramos de carne y 1.750 gramos de lácteos a la semana) y que estos provengan de la ganadería ecológica y pesquerías sostenibles.

### **7. Limpiar las cadenas de suministro**

El Plan debe incorporar entre sus previsiones la propuesta legislativa presentada en noviembre de 2021 por parte de la Comisión Europea para minimizar la deforestación y la degradación de los bosques causada por la importación de materias primas como soja, carne, aceite de palma, cacao, papel, etc. Los fondos europeos solo deberían apoyar proyectos donde empresas y subsectores estén trabajando en desvincularse de la deforestación y degradación forestal provocada por la producción de estas materias primas.

De la misma forma, el plan deberá contemplar normas vinculantes para el sector pesquero que garanticen la sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro de las harinas de pescado importadas utilizadas por el sector de la acuicultura.

En conclusión, el PERTE Agroalimentario trabajará para evitar el actual expolio de recursos naturales en otras latitudes del planeta.

### **8. Mejorar la gobernanza de los océanos y pesca sostenible**

El PERTE debe integrar los objetivos de la Política Pesquera Común basada en la recuperación de las poblaciones de peces y la gestión con base científica de los ecosistemas, evitando el apoyo a la sobrepesca y la acuicultura industrial y el empeoramiento del estado de los recursos pesqueros. Promover una concreta Economía Azul Sostenible que garantice los servicios ecosistémicos y la conservación de su biodiversidad, a la vez que asegura un uso sostenible de los recursos marinos. Debería reforzar el seguimiento y control del esfuerzo pesquero, tanto a nivel biológico como

socioeconómico promoviendo la pesquería artesanal y sostenible frente a la industrializada.

Una herramienta necesaria para avanzar hacia este objetivo es el apoyo a la gobernanza de las aguas internacionales a través de un Tratado Global de los Océanos que incentive las actividades humanas que garanticen la conservación de los ecosistemas marinos, incluyendo aquellas actividades en el suelo marino más profundo.

## **9. Combatir la brecha de género**

La sostenibilidad social, ambiental y económica del medio rural necesita del arraigo de las mujeres. Es imprescindible no sólo la creación de empleo de calidad y sostenible, sino promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, reducir su vulnerabilidad y promoverlas como agentes de cambio.

En este sentido, el PERTE deberá tener en cuenta: 1. Iniciativas que incrementen la participación y emprendimiento social y sostenible de las mujeres rurales; 2. Que se sigan promoviendo las ayudas para la Titularidad compartida sobre todo en las regiones en cuyos registros no figura ni una sola explotación en este régimen. Que se facilite y agilice su tramitación administrativa; 3. Acabar con la discriminación sobre las mujeres en la PAC, incorporando la perspectiva de género. 4. Recursos públicos para prevenir y actuar contra la violencia de género en las zonas rurales, que tienen realidades diferenciadas que en ámbito urbano.

## **10. Erradicar la explotación laboral en el campo**

El PERTE Agroalimentario supone una oportunidad para la eliminación de las condiciones de explotación laboral, precariedad residencial y limitaciones de acceso a servicios de los temporeros y temporeras migrantes, algo que atenta contra sus derechos más básicos. Por ello resulta imprescindible que incluya algunas directrices en materia de garantías laborales y de derechos humanos.

Concretamente, debería: 1. Incorporar de manera coherente las medidas oportunas incluidas en el Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso, de reciente aprobación, en línea con lo dispuesto en el Protocolo de Trabajo Forzoso de la OIT que entró en vigor en España en 2018; 2. Reforzar los mecanismos de inspección y control en materia laboral, de acoso sexual y discriminación, y de alojamiento. Ello requiere reforzar los recursos, humanos y materiales, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como implementar la práctica de inspecciones sin preaviso; 3. Establecer criterios de acceso y denegación de las inversiones y las ayudas, relacionados con las condiciones de contratación de temporeros y temporeras.

# GREENPEACE

**Somos una organización ecologista y pacifista. No aceptamos donaciones de gobiernos, partidos políticos ni empresas porque somos independientes política y económicamente.**

**[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)**

Greenpeace España

Dirección: C/Valores 1, 28007 Madrid

Tel: +34 91 444 1400